REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

7732

RESOLUCION No. 95-2-1-1- 15.1

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL 030013

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 2 de febrero de 1995, se ha otorgado ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"BASEQUIP, SISTEMAS Y EQUIPOS BANCARIOS CIA. LTDA.";**

QUE el señor Doctor Alfonso Oramas G., ha presentado copias de la referida escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía **"BASEQUIP, SISTEMAS Y EQUIPOS BANCARIOS CIA. LTDA.,** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DIEZ MILLONES DE SCURES dividido en DIEZ MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OAM/EM.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolu-

ción a foja 12.206, número 1.762 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.411 del Repertorio.- Guayaquil, quince de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL